



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.823 / 2016.

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2489/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo de Concejo N° 12/2016, emitido por el señor Secretario Municipal, en el que consta aprobación por parte de los señores Concejales de Modificación Presupuestaria N° 03-2016 Depto. de Salud, tomado en Sesión Ordinaria N° 04/2016 de fecha 28 de Diciembre de 2016.
- Modificación Presupuestaria N° 03-2016 Depto. Salud, presentada por la Directora Depto. Salud.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 03-2016 Depto. de Salud, según cuadro resumen de que se detalla a continuación:

Cuentas	Denominación	Presupuesto		Aumento	Disminución	Actual
		Inicial	Vigente			
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	481,000,000	696,394,236	46,000,000	0	742,394,236
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	674,000,000	432,134,512	0	46,000,000	386,134,512

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / Modificaciones Presupuestarias

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Adm. y Finanzas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde